

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior

Comunicado 08/2014

Montevideo, 1 de abril de 2014

Ref: Certificado de registro de productos médicos otorgados por el MSP.

La Gerencia del Área de Comercio exterior comunica que, el certificado de registro y autorización de venta de productos médicos otorgado por el Departamento de Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública (Decretos 165/99 y 3/2008), cuya identificación en el Sistema Lucía es con el código 1205, **deberá estar extendido a nombre de la empresa importadora declarada en el DUA.**

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo anterior, a las empresas prestadoras de servicios de salud (sociedades de asistencia médica), las que podrán utilizar los certificados extendidos a los representantes de las marcas de las mercaderías a importar.

Cr. Guzmán Mañes
Gerente del Área de Comercio Exterior